

DIRECTORIO
Resolución N° 222/021 NM/ml

Ref. Expediente N° 6499/020

Montevideo, 12 de marzo de 2021

VISTO: la necesidad de llevar a cabo un Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para proveer hasta 10 (diez) funciones de Profesional II, Serie Médico Psiquiatra, Escalafón A, Grado 09, para ser desempeñadas en dependencias de la División Salud, en los servicios ubicados en Montevideo y/o Canelones del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, bajo la modalidad de Provisorio, sujeto a disponibilidad financiera;-----

RESULTANDO: I) que desde el Área Concursos se procede a la elaboración de las Bases que regularán el mencionado llamado, sugiriendo disponer la conformación del tribunal actuante con los Dres. Carolina ARCE y Diego LLORACH en calidad de titulares y Lic. Andrea MIRABALLES y Mariana DEL RIO en calidad de Alternos;-----

II) que asimismo, en representación del Suinau, se proponen como integrantes del tribunal, a las Sras. Myrian BACIGALUPE y Paula LAGORIO, en calidad de titular y alterno respectivamente;-----

CONSIDERANDO: que elevadas las presentes a estas Autoridades se procederá al dictado de acto administrativo disponiendo la realización del llamado, aprobando las Bases que regirán el mismo y que lucen de fs. 67 a 76 de las presentes actuaciones, así como designar al tribunal actuante en los términos sugeridos;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;-----

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE
Según lo acordado en Sesión de fecha 19 de febrero de 2021 (Acta 6)

RESUELVE:

1º) DISPÓNESE la realización de un llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para proveer hasta 10 (diez) funciones de Médicos Psiquiatra - Profesional II, Serie Médico Psiquiatra, Escalafón A, Grado 09, para ser desempeñadas en dependencias de la División Salud, en los servicios ubicados en Montevideo y/o Canelones del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, bajo la modalidad de Provisorio, sujeto a disponibilidad financiera de la Institución.

2º) APRUÉBANSE las Bases Particulares de dicho Llamado a Concurso, las que lucen de fs. 67 a 76 de las presentes actuaciones y forman parte del presente Acto.

3º) CONFÓRMASE el Tribunal Actuante que entenderá en el llamado de referencia, el que estará integrado, en calidad de titulares por los Dres. Carolina ARCE y Diego LLORACH, por las Lic. Andrea MIRABALLES y Mariana DEL RIO en calidad de Alternos y en representación del Suinau por las Sras. Myrian BACIGALUPE y Paula LAGORIO, en calidad de titular y alterno respectivamente.

4°) ESTABLÉCESE que el plazo de inscripción será desde las 13:00 horas del día lunes 22 de marzo hasta las 23:59 horas del día miércoles 7 de abril del presente año, exclusivamente a través de la Página Web del INISA (<http://www.inisa.gub.uy>).

5°) COMUNÍQUESE a todos los Servicios del Instituto; y hecho, pase a la División Gestión y Desarrollo del Capital Humano para la instrumentación del presente Llamado.


Dra. Andrea Venosa Armand Ugon
Directora
INISA


Lic. Rosanna de Olivera Méndez
PRESIDENTE
INISA